



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Administrativo de Risaralda

ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No. 047

Fecha: 24/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Provi.	Cuad.
66001 23 33000 2014 00034	Grupo	JAVIER ARMANDO BERMUDEZ QUINTERO Y OTROS	NACIÓN MINJUSTICIA Y OTROS	Auto fija Fecha Audiencia Publica Se fija como fecha y hora para la recepción de testimonios, el día miércoles cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a partir de las nueve d la mañana (09:00 a.m.).	23/03/2021	PDF	
66001 33 33001 2017 00330	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	GERARDO VALLEJO ARDILA	Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES	Auto decide el recurso	23/03/2021	PDF	
66001 33 33002 2016 00220	REPARACION DIRECTA	DIEGO FERNANDO TORRES OSPINA	ESE HOSPITAL SAN MONICA DE DOSQUEBRADAS Y OTROS	Auto decide el recurso	23/03/2021	PDF	
66001 33 33003 2016 00131	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	JAIME ALBERTO BOLAÑOS GUERRERO Y OTROS	NACIÓN RAMA JUDICAL - FISCALÍA GENERAL	Concede recurso extraordinario de unificación de jurisprudencia	23/03/2021	PDF	
66001 33 33003 2017 00209	REPARACION DIRECTA	ELSSY JULIETH MORENO GIL	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y OTROS	Auto decide el recurso	23/03/2021	PDF	
66001 33 33005 2017 00081	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	YAZMIN ANDREA VELEZ VASQUEZ	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	Auto decide el recurso	23/03/2021	PDF	
66001 33 33007 2018 00255	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	MARIA FABIOLA VERGARA DE GUTIERREZ	Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP	Auto decide el recurso	23/03/2021	PDF	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO C.P.A.C.A.

Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

24/03/2021

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NO REQUIERE FIRMA

Ley 1437 de 2011 artículo 201 inciso tercero
Modificado artículo 50 Ley 2080 de 2021

MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO
SECRETARIA